

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA CECILIA GARCIA CONTRERAS, ENFERMERA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 1260.-

CHILLAN VIEJO, 23 DE JUNIO DE 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CECILIA ANDREA CONTRERAS**, por 01 día, emitida por Don Pablo Caamaño Caamaño.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 1-27222645 de fecha 23 de junio del presente año, a Doña CECILIA GARCIA CONTRERAS, Enfermera del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 23 de junio del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DEPTO.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/C\$N/Iec.

- Secretaría Municipal.

- Departamento de Salud Municipal.